

**Reglamento de la prueba
XI CARRERA POPULAR NOCTURNA "VILLA DE LIBRILLA" 10.000 mtrs.**

Reglamento:

Art.1º.- El Ayuntamiento de Librilla organiza la XI edición de la Carrera Popular Nocturna "Villa de Librilla" 10K., en colaboración con la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.

Art.2º.- La prueba se celebrará el próximo **miércoles 15 de Agosto de 2018** desde las **19:30 horas (categorías Base) y 21:30 h. (categorías ABSOLUTAS)**, en LIBRILLA. La salida y meta estará ubicada en C/ Infanta Cristina S/N, frente al AUDITORIO MUNICIPAL. El tiempo máximo de duración de la prueba será de 1 horas y 30 minutos.

Art.3º.- El recorrido será en un circuito URBANO, de 5km, sobre el que se darán DOS VUELTAS para completar los 10 km del recorrido (una vuelta en el caso de Caminantes y Categoría Juvenil - 5 km) (circuito No homologado por la RFEA).

Habrà dos puestos de avituallamiento coincidiendo uno aproximadamente con el punto kilométrico 2.5 km, y otro con los 5 km, más el de entrada en meta.

Art.4º.- Categorías, horarios y Distancias:

Hora	Categoría:	Año Nac.:	Distancia:
Carreras Infantiles (Categorías Base)			
19:30h.	Pre benjamín Masc. y Fem.(no competitiva)	2011 y posteriores	450 mtrs. (1 v.)
19:40h.	Benjamín Masc. y Fem. (no competitiva)	De 2009 hasta 2010	850 mtrs. (1 v.)
19:50h.	Alevín Masc. y Fem.	De 2007 hasta 2008	850 mtrs. (1 v.)
20:00h.	Infantil Masc. y Fem.	De 2005 hasta 2006	1.700 mtrs. (2 v.)
	Cadetes Masc. y Fem.	De 2003 hasta 2004	1.700 mtrs. (2 v.)
Carrera Absoluta 5 km (1 Vuelta).			
21:30h.	Juvenil Masc. y Fem.	De 2001 hasta 2002	5 km. Aprox.
	CAMINANTES Masc. y Fem (no competitiva)	Categoría ÚNICA	
Carrera Absoluta 10 km (2 Vueltas).			
21:30h.	Junior-Promesa	De 1996 hasta 2000	10 km. Aprox.
	Senior Masc. y Fem.	De 1984 hasta 1995	
	Master M35 Masc. y Fem.	De 1979 hasta 1983	
	Master M40 Masc. y Fem.	De 1974 hasta 1978	
	Master M45 Masc. y Fem.	De 1969 hasta 1973	
	Master M50 Masc. y Fem.	De 1964 hasta 1968	
	Master M55 Masc. y Fem.	De 1959 hasta 1963	
	Master M60 Masc. y Fem.	De 1954 hasta 1958	
	Master M65 Masc. y Fem.	De 1953 y anteriores	
	Diversidad Funcional (Masc. y Fem.)	Nacidos en el 2000 y anteriores	

Art.5º.- Todas las inscripciones podrán realizarse a través de las web www.librilla.es y www.famu.es, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **Lunes 13 de agosto a las 20:00h** mediante tarjeta (TPV), y el **Domingo 5 de agosto a las 23.30h** para pagos mediante transferencia bancaria. En las categorías Base se permite la inscripción el mismo día de la prueba (hasta 1 h. antes del inicio de la prueba).

Las Cuotas de inscripción son:

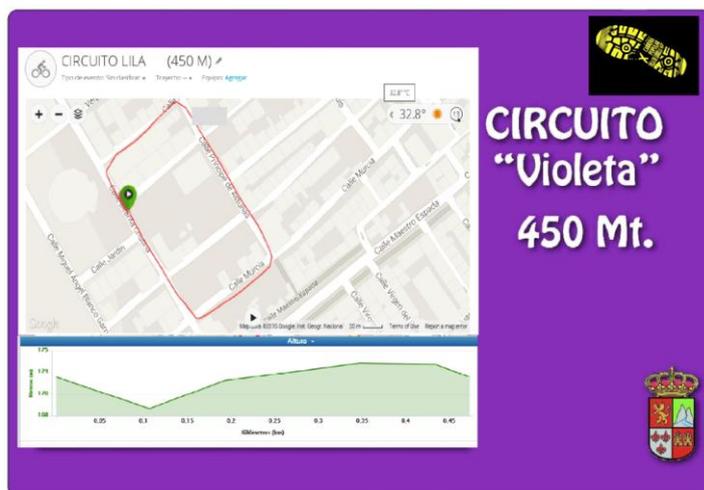
Carrera Absoluta:

- Caminantes y Categoría Base Juvenil: **5€**
- Resto de categorías: **11€ (NO Federados FAMU) - 9 € (Federados FAMU)**

Carreras Infantiles (Categorías Base):

- Categorías Base, carreras infantiles: **5€**

RECORRIDOS CATEGORÍAS BASE



1 vuelta Categ. Pre-Benjamin



1 vuelta Categ. Benjamin y Alevín, 2 vueltas Categ. Infantil y Cadete.

Art.9º- El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art.10º- A todos/as los/as participantes, tanto en categorías base como en la prueba absoluta, se les entregará una **BOLSA DEL CORREDOR**, con una **CAMISETA PERSONALIZADA**, así como diferentes obsequios.

Art.11º- Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Art.12º- Los/as corredores/as podrán utilizar los vestuarios del Auditorio Municipal, antes y después de la prueba.

Art.13º- La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.14º- Premios:

- Trofeo a los/as tres primeros/as clasificados/as absolutos/as, tanto masculino como femenina.
- Trofeo a los/as tres primeros/as clasificados/as de cada categoría, tanto masculinos como femeninas.
- Trofeo para el/la mejor local en cada categoría de la prueba absoluta, tanto masculino como femenina.
- En CATEGORÍAS BASE, medallas para todos/as los/as participantes en las categorías "NO COMPETITIVAS", y para los/as 3 primeros/as clasificados/as en el resto de categorías Base (tanto masculinos como femeninas).

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la entrega de trofeos que se celebrará al finalizar las pruebas de "Categorías Base", para estas, y al finalizar la "Prueba Absoluta", para la misma. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

Art.15º- Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.16º.- Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 1h y 30 minutos en los 10Km.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.17º.- Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.18º.- Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.19º.- Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.20º.- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador. En caso de que por algún motivo se realizara la inscripción fuera del plazo establecido, la Organización no se compromete a entregar la Camiseta Personalizada, en caso de no disponer de stock.

Art.21º.- Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.